

## **CORRIDA S.A.**

### ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª. Nominación en suplencia, cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Venado Tuerto, Dr. Marcos Ferrarotti, Secretaría a cargo del Dr. Federico Bertram y por Resolución de fecha 6 de Abril de 2009, se ordenó la publicación de edictos del acta constitutiva: CORRIDA S.A.

Socios: Cristian Carlos Flamini, de apellido materno Díaz, argentino, nacido el 26 de enero de 1971, de estado civil casado en 1º nupcias con Laura Leticia Franulich, de profesión Ingeniero Agrónomo, con domicilio en General López 934, de la ciudad de Santa Isabel, Pcia. de Santa Fe, titular del D.N.I. Nº 21.879.957 y Laura Leticia Franulich, de apellido materno Deheza, argentina, nacida el 5 de junio de 1975, de estado civil casada en 1º nupcias con Cristian Carlos Flamini, de profesión docente, con domicilio en Corrientes 268 de la ciudad de Venado Tuerto, Pcia. de Santa Fe, titular del D.N.I. Nº 24.702.251.

Denominación: La sociedad se denomina "CORRIDA S.A."

Fecha del acta de constitución: 23 de Diciembre de 2008.

Domicilio: Tiene su domicilio legal en la ciudad de Venado Tuerto, Pcia. de Santa Fe, pudiendo establecer sucursales en cualquier punto del país o del extranjero. Se fija sede social en calle Corrientes 268, de la ciudad de Venado Tuerto, Pcia. de Santa Fe.

Plazo: Su duración es de noventa y nueve (99) años contados desde la fecha de Inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La sociedad se dedicará por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en establecimientos propios o de terceras personas, a las siguientes actividades:

- 1) Explotación ganadera: Producción, compraventa, cría y engorde de ganado vacuno, ovino, porcino y especies avícolas.
- 2) Explotación agrícola: Producción, compraventa, exportación e importación de cereales y oleaginosas.
- 3) Servicios: Asesoramiento y Consultoría de empresas agropecuarias.

Capital: El capital social es de pesos ciento veinte mil (\$ 120.000), representado por doce mil (12.000) acciones ordinarias nominativas no endosables de un voto cada una, de pesos diez (\$ 10) valor nominal cada una. Que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Cristian Carlos Flamini suscribe seis mil (6.000) acciones, valor nominal total pesos sesenta mil (\$ 60.000), que integra en efectivo, el 25% en este acto, o sea la suma de pesos quince mil (\$ 15.000) y el saldo en el término máximo de dos años, contados desde el firma de este acta y Laura Leticia Franulich suscribe seis mil (6.000) acciones, valor nominal total pesos sesenta mil (\$ 60.000), que integra en efectivo, el 25% en este acto, o sea la suma de pesos quince mil (\$ 15.000) y el saldo en el término máximo de dos años, contados desde el día de este acta.

Administración: Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 1 y un máximo 3 quienes durarán en sus funciones 3 ejercicios pudiendo ser reelegidos indefinidamente. Designación del primer Directorio: Presidente: Cristian Carlos Flamini, D.N.I. Nº 21.879.957 y Director Suplente: la Sra. Laura Leticia Franulich, D.N.I. Nº 24.702.251.

Representación: Corresponde al presidente del directorio.

Fiscalización: a cargo de todos los socios, prescindiéndose de la sindicatura conforme art. 284, ley 19550.

Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año.

Venado Tuerto, 6 de abril de 2009. Federico Bertram, secretario.

§ 83 66430 Abr. 29

---

## **LOS TORDOS S.A.**

### ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez a Cargo del Registro Público de Comercio de Reconquista Dr. José María Zarza se a ordenado por Expte. N° 39 Foja 70 año 2009 la siguiente publicación:

Socios: 1) señores Aníbal Antonio Moschen, argentino, casado, agricultor, nacido el 24 de enero de 1955, D.N.I. N° 11.473.041, domiciliado en calle Bartolomé Mitre N° 1.434 de Reconquista, Pcia. de Santa Fe, José Luís Moschen, argentino, casado, agricultor, nacido el 18 de diciembre de 1956, D.N.I. N° 12.374.443, domiciliado en Pedro Lucas Funes N° 656 de la ciudad de Reconquista, Pcia. de Santa Fe; Hugo Juan Moschen, argentino, casado, agricultor, nacido el 1° de mayo de 1961, D.N.I. N° 13.840.020, domiciliado en calle Habegger N° 1473 de la ciudad de Reconquista, Pcia. de Santa Fe y Claudio Horacio Moschen, argentino, casado, agricultor, nacido el 17 de junio de 1964, D.N.I. N° 16.719.702, domiciliado en Calle San Martín N° 2245 de la ciudad de Romang, Pcia. de Santa Fe.

Fecha del Instrumento constitutivo: 2) Instrumento privado suscripto en Reconquista, Pcia. de Santa Fe el 22 de Diciembre de 2008. Certificante de firmas. Escribano Adriano Zanone.

Denominación: 3) La sociedad se denomina LOS TORDOS S.A.

Domicilio social: 4) Lucas Funes N° 656 de la ciudad de Reconquista, Pcia. de Santa Fe.

Plazo: 5) Su duración es de noventa y nueve (99) años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: 6) Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Agropecuarias: a través de la explotación agropecuaria en todos sus tipos, sean los establecimientos propios o de terceros, mediante la explotación de establecimientos agrícolas para la producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, algodoneras, fibrosas, frutícolas, forestales; ganaderos para la cría, engorde e internada de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino, equino; como asimismo para la cría de toda especie de animales de pedigrí y cualquier animal de corral; y todo otro fruto de la agricultura o mediante la administración de establecimientos rurales propios celebrando contratos parciarios o de cualquier naturaleza, tendientes a cumplimentar su objeto social; b) Comerciales: mediante la comercialización en todas sus formas de los productos y subproductos e insumos agropecuarios, sean estos de propia producción o adquiridos a terceros o recibidos por representación de terceros; c) Servicios: mediante la cosecha, transporte y distribución de productos, subproductos e insumos agropecuarios incluso la realización de aplicaciones de agroquímicos para el cuidado de cultivos, la preservación de suelos o la recuperación de tierras áridas, sean estas realizadas con medios terrestres o aéreos. Asesoramiento sobre explotaciones agrícolas o ganaderas. Para tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones, y ejercer todos los actos que o sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Capital: 7) El capital social es de Ochenta Mil pesos (\$ 80.000) representados por Ochenta acciones de Mil Pesos (\$ 1.000) valor nominal cada una. Todas éstas son ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un (1) voto por acción.

Administración: 8) A cargo del Directorio integrado por el número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de tres, con mandato por dos ejercicios.

Fiscalización: 9) La sociedad prescinde de la sindicatura.

Directorio: 10) Presidente: Sr. Aníbal Antonio Moschen, D.N.I. N° 11.473.041. Director Suplente Sr. José Luis Moschen D.N.I. N° 12.374.443.

Representación legal: 11) La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del Directorio.

Fecha de cierre de ejercicio: 12) El ejercicio social se cerrara los días 31 de Diciembre de cada año.

Reconquista, 22 de abril de 2009. Duilio Francisco Hail, secretario.

\$ 52,90 66527 Abr. 29

---

**WORCAP S.A.**

ESTATUTO

1) Integrantes de la Sociedad: Fernando Carlos Boggione, argentino, DNI. 25.648.604, nacido el 9 de abril de 1977, estado civil soltero, con domicilio en calle Entre Ríos 158 piso 7 departamento B de la ciudad de Rosario, de profesión contador público e Iván Patricio Bergonzi, argentino, DNI. 23.317.193, nacido el 23 de octubre de 1972, estado civil soltero, con domicilio en Uriburu 2617

de la ciudad de Rosario, de profesión ingeniero en sistemas.

2) Fecha del Instrumento de Constitución: 06/11/08.

3) Denominación de la Sociedad: "WORCAP S.A."

4) Domicilio Social: en la ciudad de Rosario, Departamento Rosario, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto: La sociedad tiene por objeto lo siguiente: (i) proveer de servicios a terceros relacionados con el asesoramiento y el gerenciamiento de negocios, de proyectos de inversión, estudios de mercados, análisis financieros y todo tipo de emprendimientos y negocios en general a través de la inversión de capitales y recursos propios o de terceros, en empresas y/o actividades del mercado, con expresa exclusión de aquellas previstas en la Ley 21.526; para realizar estas tareas de ser necesario se contratarán los profesionales de la currícula que tengan el adecuado conocimiento técnico y profesional para llevarlas a cabo; (ii) realización de inversiones o aportes de capital en sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, cualquiera sea su objeto, en forma accidental o continuada, siempre dentro de las limitaciones establecidas en los artículos 32 y 33 de la Ley de Sociedades Comerciales; (iii) intermediación comercial en el ámbito del país o con países extranjeros, relacionados con la concreción de las actividades incluidas en este objeto.

6) Duración: 50 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital: El capital social se fija en la suma de Pesos Cien Mil (\$ 100.000), representado en 1000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de cien pesos (\$ 100) cada una, de valor nominal.

8) Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio integrado por el número de miembros que determine la asamblea, entre un mínimo de 1 (uno) y un máximo de 5 (cinco), quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios.

9) Fiscalización: a cargo de una Sindicatura integrada por un miembro titular y un suplente con el fin de llenar la vacante que se produjere, quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios. Se designa Síndico titular al Sr. César Sergio Lanza de profesión Contador Público y Licenciado en Administración de Empresas, y síndico suplente al Sr. Gustavo Gabriel Rodríguez de profesión Contador Público.

10) Representación Legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio. El uso de la firma social también corresponde al Presidente y en su caso al Vicepresidente en forma individual e indistinta. Se designa un director titular: presidente del directorio Sr. Iván Patricio Bergonzi y director suplente al Sr. Fernando Carlos Boggione.

11) Fecha cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

12) Domicilio Sede Social: Entre Ríos 158 piso 7 departamento B de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

\$ 54 66447 Abr. 29

---

## **D.O.M. DISTRIBUCIONES S.A.**

### ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio se ha ordenado la siguiente publicación:

Constitución: Instrumento privado de fecha 11/09/08.

Socios: Hugo Arnoldo Saragovi, argentino, nacido el 20 de julio de 1946, casado en 1° nupcias con Rebeca Myriam Marcipar, comerciante, DNI 6.067.477, domiciliado en Suipacha 2185 de la ciudad de Funes; Rebeca Myriam Marcipar, argentina, nacida el 27 de febrero de 1954, casada en 1° nupcias con Hugo Arnoldo Saragovi, comerciante, DNI 11.271.194, domiciliada en Suipacha 2185 de la ciudad de Funes; Daniel Pablo Saragovi, argentino, nacido el 28 de noviembre de 1976, casado en 1° nupcias con Cintia Lorena Carrizo, comerciante, DNI 25.453.742, domiciliado en Suipacha 2185 de la ciudad de Funes; y Omar Jerónimo Andrés Saragovi, argentino, nacido el 16 de junio de 1978, casado en 1° nupcias con Daniela Waitman, comerciante, DNI 26.609.289, con domicilio en Suipacha 2185 de la ciudad de Funes.

Denominación: La sociedad se denominará D.O.M. DISTRIBUCIONES S.A.

Domicilio: El domicilio legal es en calle Rivadavia N° 555 de la ciudad de Roldán, Pcia. de Santa Fe.

Duración: La duración es de noventa y nueve (99) años contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: Tendrá por objeto realizar las siguientes operaciones: a) compra-venta de materiales para la construcción; b) compra-venta de sanitarios y accesorios para su instalación; c) compra-venta de artículos de ferretería, pinturería e impermeabilización; y d) compra-venta de artículos para el hogar.

Capital: El capital social es de Pesos Doscientos Cuarenta Mil (\$ 240.000) representado por doscientas cuarenta acciones de Pesos Mil (\$ 1.000) valor nominal cada una, ordinarias y nominativas no endosables.

Administración y representación: La Administración de la Sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que determine la asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de cinco, quienes durarán tres (3) ejercicios en sus funciones. La misma Asamblea distribuirá entre los miembros del Directorio los cargos de Presidente y Vicepresidente; los restantes serán nominados como Vocales 1º, 2º y así sucesivamente. La Asamblea debe designar por lo menos un director suplente por igual término. El Presidente del Directorio es el representante legal de la sociedad. El Vicepresidente del Directorio reemplazará al Presidente en caso de ausencia de éste.

Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura.

Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

Designación del primer Directorio: Presidente: Hugo Arnaldo Saragovi; Vicepresidente: Rebeca Myriam Marcipar; Vocal Primero: Daniel Pablo Saragovi; Director Suplente: Omar Jerónimo Andrés Saragovi.

\$ 41 66423 Abr. 29

---

## NEW TIME S.R.L.

### CONTRATO

En la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, a los 3 días del mes de Diciembre de Dos mil ocho se reúnen los señores: Gustavo Ariel Cardozo Acosta, argentino, D.N.I. 26.086.900, estado civil soltero, nacido el 9 de octubre de 1977, con domicilio en calle Pública 7458 de la ciudad de Rosario, de profesión comerciante y Miguel Angel Díaz Acosta, argentino, D.N.I. 29.983.285, nacido el 22 de Noviembre de 1983, con domicilio en calle El Aguaribay Nº 162 de la ciudad de Pérez, de profesión comerciante, estado civil soltero, todos de la Prov. de Santa Fe; todos hábiles para contratar, convienen la constitución de una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se registrará por las siguientes cláusulas, en particular y por la ley 19.550 y sus modificaciones en general.

Primera: Denominación: la sociedad girara bajo la denominación NEW TIME S.R.L.

Segunda: Domicilio: Bertolé 3124 de Rosario.

Tercero: Duración: Diez (10) anos contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Cuarto: Objeto: la sociedad tendrá por objeto la fábrica de amoblamientos integrales, a tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este decreto.

Quinta: Capital Social: el capital social se fija en la suma de Pesos Sesenta Mil (\$ 60.000).

Sexta: Administración, Dirección y Representación: La administración, representación legal y uso de la firma social será del socio Gustavo Ariel Cardozo Acosta, quien revestirá el cargo de "socio gerente". A tal fin usara su propia firma con el aditamento de "socio gerente", precedida de la denominación social.

Séptima: Fiscalización: Reunión de socios: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

Octava: Balance General y Resultados: La sociedad cerrara su ejercicio el día 31 de diciembre de cada año.

\$ 34 66421 Abr. 29

---

## **OSCAR MARI VIAJES S.R.L.**

### **CONTRATO**

Se ha constituido una sociedad de Responsabilidad Limitada que girará bajo la Razón Social de OSCAR MARI VIAJES S.R.L. y en cumplimiento del Art. 10 de la ley 19550 y sus modificaciones se hace saber:

Socios: Oscar Raúl Mari, argentino, nacido el 28 de septiembre de 1946, casado en 1° nupcias con Susana María Galati, con domicilio en calle 25 de Mayo 1130 de la localidad de San José de la Esquina, Pcia. de Santa Fe, DNI N° 6.142.407, de profesión comerciante, Mauricio Alejandro Mari, argentino, nacido el 22 de julio de 1972, casado en 1° nupcias con Etel Claudia Ghersino, con domicilio en calle Pellegrini 1328 de la localidad de San José de la Esquina, Pcia. de Santa Fe, DNI N° 22.663.267, de profesión comerciante y Horacio Javier Mari, argentino, nacido el 19 de noviembre de 1973, casado en 1° nupcias con Adalgisa Jimena Gamba, con domicilio en calle Oroño 1182 de la localidad de San José de la Esquina, Pcia. de Santa Fe, DNI N° 23.607.107, de profesión comerciante.

Fecha del instrumento de constitución: 20 de Abril de 2009.

Razón social: OSCAR MARI VIAJES S.R.L.

Domicilio: 25 de Mayo 1130, San José de la Esquina, provincia de Santa Fe.

Objeto social: Dedicarse por cuenta propia o ajena, asociadas a terceros o no, dentro o fuera del país, por menor o por mayor a las siguientes actividades: Prestación de servicios de transporte de pasajeros para el turismo. Prestación de servicios de taxis y/o remisería. Prestación de servicios de transporte de cargas y/o encomiendas. Prestación de los servicios de turismo contemplados en la Ley Nacional 18829.

Plazo de duración: diez años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital social: El capital social se fija en la suma de \$ 250.000 (Pesos Doscientos Cincuenta Mil) dividido en cuotas de \$ 100 (Pesos Cien) cada una.

Gerente: socio Oscar Raúl Mari, DNI N° 6.142.407.

Fecha de cierre del ejercicio: 31 de mayo.

\$ 38 66416 Abr. 29

---

## **CANEPA S.A.**

### **MODIFICACION DE ESTATUTO**

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber por el término de un día la nueva composición del directorio y sindicatura de CANEPA S.A. designada por asamblea de fecha 20 de diciembre de 2008:

Directorio: Presidente: Eugenia Usellini, argentina, nacida el 25 de marzo de 1959, D.N.I. N° 12.804.914, divorciada, con domicilio en calle San Lorenzo 722 Piso 2 de la ciudad de Rosario. Vicepresidente: María Clotilde Usellini, argentina, nacida el 6 de febrero de 1956, D.N.I. N° 12.369.853, divorciada, con domicilio en calle San Lorenzo 722 Piso 5 de la ciudad de Rosario. Director Titular: Carlos Felix Usellini, argentino, nacido 9 de abril de 1957, D.N.I. N° 12.804.915, casado, con domicilio en la calle Viamonte 1856 de la ciudad de Rosario. Director Titular: Laura Elena Vaquie, argentina, nacida el 14 de junio de 1945, L.C. N° 5.134.258, casada, con domicilio en la calle San Lorenzo 722 Piso 2 de la ciudad de Rosario.

Suplentes: 1º) Miguel Carlos Celestino Araya, argentino, nacido el 17 de agosto de 1941, L.E. N° 6.040.191, casado, con domicilio en la calle Córdoba N° 1739 Piso 5 de la ciudad de Rosario. 2º) Rufino Carlos Joaquín de la Torre, argentino, nacido el 20 de marzo de 1952, D.N.I. N° 10.189.005, divorciado, con domicilio en la calle San Lorenzo 722 Piso 5 de la ciudad de Rosario. 3º) Beatriz Eugenia Marull, argentina, nacida el 21 de febrero de 1961, D.N.I. N° 14.510.212, casada, con domicilio en calle Viamonte 1856 de la ciudad de Rosario. 4º) Roberto Gustavo Yost, argentino, nacido el 17 de septiembre de 1940, L.E. N° 6.036.736, casado, con domicilio en calle San Lorenzo 722 Piso 2 de la ciudad de Rosario.

Sindicatura: Titular: Santiago José Casiello, argentino, nacido el 7 de mayo de 1969, D.N.I. N° 20.298.645, casado, con domicilio

en la calle 1429 N° 9180 de la ciudad de Rosario. Suplente: Marina Pessinis, argentina, nacida el 22 de julio de 1973, D.N.I. N° 23.340.090, casada, con domicilio en calle Saladillo 1232 bis de la ciudad de Rosario.

§ 38 66409 Abr. 29

---

## **BASE CERO S.A.**

### ESTATUTO

Se hace saber que en fecha 1° de Octubre de 2008 se ha resuelto constituir una sociedad anónima, integrada por el señor José Luis Acosta, de apellido materno García Luppi, argentino, empresario, mayor de edad, nacido el 5 de Diciembre de 1976, soltero, titular del DNI. N° 25.604.421, con domicilio en calle Garzón 968 Bis de la localidad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, República Argentina; y la señora Alicia Rosana González, de apellido materno Benítez, argentina, empresaria, mayor de edad, nacida el 21 de Enero de 1981, soltera, titular del DNI. N° 28.760.507, domiciliada en Pasaje Frankin 2841 de la localidad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, República Argentina.

Denominación: Base Cero S.A.

Domicilio de la Sede Social: Garzón 968 Bis, Rosario, Pcia. de Santa Fe, República Argentina.

Duración: 99 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: Inmobiliarias: compraventa, locación, comodato y/o permuta de todo tipo de bienes inmuebles urbanos o rurales, incluso terrenos.

Capital Social: Pesos Sesenta Mil (\$ 60.000), representado por seiscientas (600) acciones de Pesos Cien (\$ 100) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables de un (1) voto por acción.

Organo de Administración: A cargo de un directorio compuesto de uno (1) a tres (3) directores titulares. Duración en el cargo: un (1) ejercicio. Primer directorio compuesto por un (1) director titular (Presidente): señor José Luis Acosta, DNI. 25.604.421. Y un (1) director suplente: Señora Alicia Rosana González, DNI. 28.760.507. Domicilio especial: Garzón 968 Bis, Rosario, Pcia. de Santa Fe, República Argentina. Garantía del director: Pesos Seis Mil (\$ 6.000). La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio.

Organo de Fiscalización: Prescinde de Sindicatura. La fiscalización queda a cargo de todos los socios (conf. art. 55 LSC).

Cierre del Ejercicio: 31 de Julio de cada año.

§ 40 66490 Abr. 29

---

## **CASTAGERBO S.A.**

### ESTATUTO

1) Socios: El Sr. Gerardo Adolfo Botta, argentino, comerciante, nacido el diecisiete de Enero de mil novecientos ochenta y uno, titular del DNI n° 28.545.106, soltero, domiciliado en calle Comodoro Passio 158, de la localidad de General Belgrano, Pcia. de Buenos Aires, quien concurre a este acto en nombre y representación de ALIMENTOS GENERAL RODRIGUEZ S.A., en su carácter de Presidente, según surge del Estatuto de constitución, inscripto en la Inspección General de Justicia bajo el N° 667 del libro 30 de sociedades por acciones el día 11 de Enero de 2006; la Señora Irma Beatriz Cancelarich, argentina, comerciante, nacida el cinco de Enero de mil novecientos cincuenta y tres, titular del DNI N° 10.197.097, casada en 1° nupcias con Jorge Amando Castagna, domicilia a en calle Güemes 3018 de la ciudad de Casilda y la Sra. Adriana Inés Checchetto, argentina, comerciante, nacida el dieciocho de Junio de mil novecientos sesenta, titular del DNI n° 13.870.217, casada en 1° nupcias con Daniel Alberto Castagna, domiciliada en calle Güemes 3018 de la localidad de Casilda, todos hábiles para contratar.

2) Fecha: 13 de Mayo de 2008.

3) Denominación: CASTAGERBO S.A.

4) Domicilio: Sargento Cabral 2635, Casilda, Santa Fe.

5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto desarrollar por cuenta propia y de terceros o asociada a terceros, la compra, producción, molienda, industrialización y fraccionado de cereales y oleaginosas, su comercialización al por mayor y menor en el mercado interno y extranjero y la exportación e importación de los mismos. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica, pudiendo adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

6) Plazo de Duración: 99 años a partir de su inscripción en el RPC.

7) Capital Social: Cien mil pesos (\$ 100.000) representados por cien (100) acciones de un valor nominal de mil pesos (\$ 1.000) cada una, ordinarias, no endosables, nominativas, con derecho a cinco votos.

8) Organos Administración y Fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de seis Directores, quienes durarán en sus funciones dos ejercicio. La sociedad prescinde de la Sindicatura de acuerdo a Art. 55 de la Ley de Sociedades.

9) Representación Legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o a dos directores en forma conjunta en reemplazo de aquel.

10) Fecha Cierre Ejercicio: 31 de Junio de cada año.

\$ 46 66499 Abr. 29

---

## SOLAMB S.R.L.

### MODIFICACION DE CONTRATO

En la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, a los 6 días del mes de Abril de 2009, presentes en este acto Stella Maris Andretich, argentina, mayor de edad, casada en 1° nupcias con Pablo Esteban Albano (D.N.I. N° 14.97.615), nacida el 19 de Abril de 1959, Ingeniera civil, D.N.I. N° 13.046.454, domiciliada en calle Baumess N° 5862 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe; Fernando Adrián Larripa, argentino, mayor de edad, soltero, nacido el 11 de Enero de 1971, abogado, D.N.I. N° 22.010.090, domiciliado en calle Belgrano N° 487 de San Lorenzo, Pcia. de Santa Fe; Leonardo Claudio Pagani, argentino, mayor de edad, casado en 1° nupcias con Mariné Solsona (D.N.I. N° 25.668.501), nacido el 10 de Noviembre de 1976, contador público, D.N.I. N° 25.531.369, domiciliado en calle Vicente Mármol N° 36 de la ciudad de San Lorenzo, Pcia. de Santa Fe, todos en carácter de únicos socios de SOLAMB S.R.L., sociedad inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario con fecha 27 de Marzo de 2007, al T° 158, F° 6425, N° 487, en contratos y Sebastián Fernández, argentino, mayor de edad, casado en 1° nupcias con Celina Rosario Lauría (D.N.I. 26.603.366), nacido el 3 de Julio de 1975, ingeniero, D.N.I. N° 24.386.585, domiciliado en calle Constitución N° 880 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, en carácter de nuevo integrante de la sociedad; resuelven y acuerdan por unanimidad:

1. La incorporación de un nuevo socio. Por unanimidad se acepta la incorporación a la sociedad de Sebastián Fernández, mediante la suscripción adicional de ciento sesenta (160) cuotas de capital, cada una por un valor nominal de Pesos Cien (\$ 100), sumando un monto total de Pesos Dieciséis Mil (\$ 16.000), el que representa una participación del 25% sobre el capital social, y su integración total en dinero en efectivo, la cual se acreditará al tiempo de ordenarse la inscripción en el Registro Público de Comercio mediante el respectivo comprobante de depósito en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A.

2. Modificación de la cláusula Quinta del Contrato Social. Se aprueba por unanimidad la modificación de la cláusula que fija el capital social, incrementado la cantidad de cuotas de capital que lo componen, como así también su monto total. En consecuencia el capital social queda compuesto por seiscientos cuarenta (640) cuotas de capital, a un valor nominal de pesos cien (\$ 100) cada una, alcanzando un valor total de pesos sesenta y cuatro mil (\$ 64.000), y repartido en cuatro participaciones igualitarias correspondientes a cada uno de los socios.

3. Ratificar las demás cláusulas de contrato social.

\$ 34 66506 Abr. 29

---

## OIM URBANIZACIONES S.A.

### ESTATUTO

Integrantes: María Alejandra Molinaro, argentina, casada en 1° nupcias con el Sr. Gustavo José Gho, nacida el 1° de septiembre de 1966, D.N.I. N° 18.093.932, domiciliada en calle Ocampo N° 1738, de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, de profesión Contadora Pública, Daniela Edit Molinaro, argentina, casada en 1° nupcias con el Sr. Cristian Le Bihan, nacida el 28 de febrero de 1968, D.N.I. N° 20.174.050, domiciliada en calle Ocampo N° 1738, de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, de profesión comerciante y Viviana Doris Molinaro, argentina, casada en 1° nupcias con el Sr. Hernán Guillermo Cavalli, nacida el 19 de octubre de 1971, D.N.I. N° 22.400.781, domiciliada en calle Ocampo N° 1738, de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, de profesión Comerciante.

2 Fecha de constitución: 18 de febrero de 2009.

3 Denominación: OIM URABANIZACIONES S.A.

4 Domicilio de la sociedad: Corrientes 1307 8º piso "B" Rosario - Sta. Fe.

5 Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento, de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a viviendas, urbanización, clubes de campo y parques industriales. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal, exceptuándose, las operaciones previstas en el inciso 4) del artículo 299 de la ley 19550. A tal fin tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este Estatuto.

6 Plazo de duración: 99 años a contar de la inscripción en el R.P.C.

7 Capital social: El capital social es de \$ 60.000 (Pesos Sesenta Mil), representado por 60.000 (sesenta mil) acciones de \$ 1 (Pesos uno) de valor nominal cada una.

8 Administración y fiscalización: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, quienes durarán en sus funciones un ejercicio. Presidente: Omar Ignacio Molinaro, argentino, viudo en 1° nupcias de la Sra. Teresa Edit Ludueña, domiciliado en calle Ocampo 1738 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, nacido el 25 de marzo de 1939, L.E. 6.031.424, de profesión comerciante; Vice Presidente: Gustavo José Gho, argentino, casado en 1° nupcias con la Sra. María Alejandra Molinaro, nacido el 15 de agosto de 1966, D.N.I. 18.074.530, de profesión Médico; Directora Titular: Viviana Doris Molinaro; Directoras Suplentes: María Alejandra Molinaro y Daniela Edit Molinaro. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de los socios prescindiéndose de la Sindicatura conforme al art. 284 de la Ley 19550, quienes tienen el derecho de contralor que establece el art. 55 de la precitada Ley.

9 Representación: corresponde al Presidente del Directorio. El uso de la firma social la tendrá el Presidente y en ausencia de este, el Vice Presidente o dos Directores en forma conjunta.

10 Cierre del ejercicio: Ultimo día del mes de octubre de cada año.

\$ 53 66496 Abr. 29

---

## TRANSPORTE LIBERTAD S.R.L.

### MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber que en los autos caratulados: TRANSPORTE LIBERTAD S.R.L. s/Ampliación objeto social; aumento capital; modificación cláusula 3ª y 4ª, Expte. N° 323, F° 303 Año 2009, dispone la siguiente publicación acta de fecha 24/02/09, como sigue:

Cláusula Tercera: El objeto de la sociedad es la Explotación de actividades de transporte de carga, corretaje, paquetería y fletes por cuenta propia o de terceros de todos los servicios afines, los que se enuncian a título enunciativo y no taxativo. Compra venta, alquiler y financiación de unidades de transporte. Operaciones inmobiliarias y alquileres. Importar y exportar todo lo atinente al



objeto social dentro de los rubros establecidos. El desarrollo del objeto podrá ser realizado por cuenta propia, de terceros o asociada, así como ejercer representaciones, mandatos, comisiones, concesiones, distribuciones y otras modalidades siempre que estén relacionadas con la actividad específica de su giro.

Cláusula Cuarta: El capital social se fija en la suma de Pesos Ciento Ochenta y Cuatro Mil (\$ 184.000) dividido en 184 cuotas de capital de Pesos Un Mil (\$ 1.000) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: el Sr. Leonardo Walter Guzmán, quince (15) cuotas que representan Pesos Quince Mil (\$ 15.000); el Sr. Héctor Ismael Guzmán, ciento cincuenta y cuatro (154) cuotas que representan Pesos Ciento Cincuenta y Cuatro Mil (\$ 154.000); y la Sra. Cristina del Carmen Franzo, quince (15) cuotas que representan Pesos Quince Mil (\$ 15.000), que ya se encuentran integradas totalidad.

Santa Fe, 17 de Abril de 2009. Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 50 66380 Abr. 29 Abr. 30

---

### **PANADERIA Y CONFITERIA TATO S.A.**

#### DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez 1° Instancia de Distrito, en lo Civil y Comercial 1° Nominación, a cargo del Registro Público de Comercio de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados "Panadería y Confitería Tato S.A. s/Designación de Autoridades", Expte. N° 303, F° 305 del año 2009, los integrantes de la sociedad Panadería y Confitería Tato S.A. han resuelto por Asamblea General Ordinaria del 27 de Noviembre del año 2008, nominar un nuevo Directorio compuesto de la siguiente manera: Presidente: Luis Rodríguez, D.N.I. 6.264.803; Vicepresidente: Luis Rubén Rodríguez, D.N.I. 22.961.221; Director Titular: Olga Sánchez de Rodríguez, L.C. 5.141.324, Directores Suplentes: Soledad del Valle Rodríguez, D.N.I. 25.126.508, Carolina Guadalupe Rodríguez, D.N.I. 26.540.180. Duración del mandato: dos ejercicios hasta la Asamblea que apruebe el ejercicio que cierra el 30/09/2010, lo que se comunica a sus efectos.

Santa Fe, 22 de Abril de 2009. Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 15 66443 Abr. 29

---

### **FAIN HECTOR E. GUSTAVO RICARDO Y SERGIO DANIEL S.A.**

#### ESTATUTO

Por disposición de la Sra. Jueza a cargo del Registro Público de Comercio de Rafaela, se hace saber lo siguiente: Socios: Héctor Edgardo Fain, argentino, nacido el 22/09/57 D.N.I. N° 13.510.472, productor agropecuario, soltero; Gustavo Ricardo Fain, argentino, nacido el 04/05/61, D.N.I. N° 14.348.274, productor agropecuario, soltero; y Sergio Daniel Fain, argentino, nacido el 29/10/1966, D.N.I. N° 17.977.444, productor agropecuario, soltero, todos domiciliados en Colón y Sarmiento, de la localidad de Villa Minetti, Dpto. 9 de Julio, Prov. de Santa Fe.

Fecha de constitución: 25 de Junio de 2008.

Denominación: "FAIN HECTOR E., GUSTAVO RICARDO Y SERGIO DANIEL S.A. continuadora por regularización de FAIN HECTOR E. Y GUSTAVO RICARDO Y SERGIO DANIEL Sociedad de Hecho.

Domicilio: Colón y Sarmiento, Villa Minetti, Dpto. 9 de Julio, Pcia. de Santa Fe.

Duración: 99 años.

Capital: \$ 19.389.000 (Pesos Diecinueve Millones Trescientos Ochenta y Nueve Mil).

Objeto Social: Realizar las siguientes actividades: 1) Agropecuarias: mediante: a) la explotación directa o indirecta de establecimientos rurales propios o de terceros; b) la realización de todas las tareas del ciclo agrícola o solamente alguna de ellas; c) la cría, mestización y cruce, engorde o internada de todo tipo de hacienda; d) explotación de tambos; e) depósito y consignación de frutos del país; y f) la prestación de servicios a terceros de labores culturales (preparación, rotulación, etc. del suelo), siembra

y/o plantación, aplicación de agroquímicos y fertilizantes, tareas de recolección y cosecha. 2) Comerciales: compra, venta, consignación, acopio, distribución, exportación e importación de cereales, oleaginosas, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo tipo de productos que se relacionen con la actividad agropecuaria. 3) Inmobiliarias; mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos, suburbanos y rurales, con exclusión de la subdivisión de tierras y su urbanización mediante la capitalización, ahorro o en cualquier forma requerir dinero o valores al público con promesa de prestaciones o beneficios futuros.

Administración y Representación: a cargo de un Directorio compuesto por tres a siete miembros. Presidente: Gustavo Ricardo Fain, D.N.I. N° 14.348.274; Vicepresidente: Sergio Daniel Fain, D.N.I. N° 17.977.444. Director Titular: Héctor Eduardo Fain, D.N.I. N° 13.510.472; Síndico Titular, Carlos Gregorio Valverde, D.N.I. N° 8.618.277 y Síndico Suplente: Porfirio Mario Martín Carreras, D.N.I. N° 16.864.176.

Cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

Lo que publica a los efectos de Ley.

Rafaela, 21 de Abril de 2009. Adriana P. Constantín de Abele, secretaria.

\$ 30 66419 Abr. 29

---

### **EXTINCO FIRE PROTECCION DE INCENDIOS S.R.L.**

#### **CONTRATO**

1) Socios: Silvina Fabiana Teresita Navarro, nacida el 3/10/68 de 40 años de edad, comerciante, casada con el Sr. Claudio Víctor Altieri, DNI. N° 20.207.900 domiciliada en calle Dorrego 3028 y Marisela Carolina Navarro, nacida el 2/09/72, de 36 años de edad, comerciante, casada con Marcos Mario Massonneau, DNI. N° 22.908.033, domiciliada en calle Colombres 1286 de esta ciudad.

2) Fecha instrumento constitución: 03/04/09.-

3) Razón Social: "EXTINCO FIRE PROTECCION DE INCENDIOS S.R.L.

4) Domicilio: Avellaneda 1307 de Rosario, Pcia. de Santa Fe.

5) Objeto social: La sociedad se dedicará a las siguiente actividades: Comerciales: Comercialización y distribución, mayorista y minorista, importación y/o exportación de matafuegos, extinguidores y demás elementos para protección de incendios y de seguridad industrial. Servicios: Asesoramiento para prevención de incendios.

6) Plazo: veinte (20) años a partir de su inscripción el Registro Público de Comercio.

7) Capital social: \$ 40.000 (pesos cuarenta mil).

8) Administración: A cargo de las socias gerentes Silvina Fabiana Teresita Navarro y Marisela Carolina Navarro ambos con domicilio legal en calle Córdoba 2049 P.A. de esta ciudad.

9) Fiscalización: A cargo de todos los socios.

10) Fecha cierre del ejercicio: 31 de diciembre.

\$ 23 66454 Abr. 29

---

### **LA BALBINA SCA**

#### **PRORROGA**

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rafaela se dispone la presente publicación de edictos, dado que por acta de asamblea de fecha 30 de junio de 2008 se resuelve la prórroga de la duración del plazo de la sociedad La Balbina SCA, modificándose el artículo 3 del Estatuto, quedando redactado de la siguiente forma: "La sociedad tendrá una duración de 50 (cincuenta) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio, a cuya fecha se retrotraen todos los efectos jurídicos del contrato", lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rafaela, 20 de abril de 2009. Adriana P. Constantín de Abele, secretaria.

§ 15 66453 Abr. 29

---

**JUAN BASILE e HIJOS S.R.L.**

CESION DE CUOTAS

El Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13° Nominación de Rosario, dentro de los autos "BASILE JUAN y IACONO JOSEFINA s/Sucesión" (Expte. N° 750/07) ha solicitado al Registro Público de Comercio mediante oficio N° 2626 del 08/10/08 y oficio N° 3901 del 22/12/08 transferir las cuotas societarias que le corresponden al causante de autos Juan Basile e Hijos S.R.L. C.I. 4.345.574, en su carácter de socio de la sociedad comercial denominada JUAN BASILE E HIJOS S.R.L., inscrita en el Registro Público de Comercio de Rosario, sección "Contratos" al T° 115 F° 2992, N° 1074 del 24/07/64, correspondiendo al causante según contrato social el valor de 30 cuotas sociales de \$ 1.000 moneda nacional cada una de ellas, lo que suma un total a transferir de \$ 30.000 moneda nacional de capital social, a favor de los herederos declarados mediante resolución N° 3928 de 04/12/07: Rosa Basile y Iacono, italiana, mayor de edad, nacida el 23/09/1933, DNI. 93.389.689, casada en 1° nupcias con Vittorio Paciocco, domiciliada en José Hernández 1490 de Rosario; Bruno Vicente Basile y Iacono, DNI. 93.133.834; Miguel Basile y Iacono, DNI. 93.305.482 y Grazia Luisa Silvana Basile y Iacono, italiana, mayor de edad, nacida el 06/08/1942, DNI. 93.347.307, viuda, domiciliada en Castellanos 1524 de Rosario. Rosario, 22 de abril de 2009. Mariana Alicia Ruiz, secretaria en suplencia.

§ 25 66349 Abr. 29

---

**EL CENTINELA S.R.L.**

EDICTO COMPLEMENTARIO

Por disposición de la Sra. Jueza a cargo del Registro Público de Comercio de Rafaela, se hace saber lo siguiente: En publicación de BOLETIN OFICIAL de fecha: 13/04/09, de cesión de cuotas de la entidad "El Centinela S.R.L." según Acta de reunión de socios de fecha: 26/02/09, en el punto Segundo se menciona erróneamente como "cedente" a la Sra. Ana Laura Duarte, D.N.I. N° 31.501.774, correspondiendo el lugar de "cedente" al Sr. Franco Maximiliano Pizzichini, D.N.I. N° 29.642.782, quién vende, cede y transfiere al Sr. Gustavo Alberto Mondino, D.N.I. N° 13.936.994, la cantidad de 1 (una) cuota de capital. En consecuencia la Sra. Ana Laura Duarte, continúa como socia de la entidad y el Sr. Franco Maximiliano Pizzichini, queda desvinculado de la misma. Lo que se publica a los efectos de Ley. Rafaela, 21 de abril de 2009. Adriana Constantín de Abele, secretaria.

§ 15 66418 Abr. 29

---

**LA RED AGROPECUARIA S.A.**

MODIFICACION DE ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, ha ordenado la publicación en los autos caratulados: La Red Agropecuaria s/ Modificación de objeto.

En la ciudad de Rosario, Santa Fe, 11/12/08, se reúnen los accionistas de LA RED AGROPECUARIA S.A., firman la asistencia en el libro "Depósito de Acciones y Registro de Asistencia Asambleas Generales N° 1, folio N° 6, titulares del 100% de su Capital Social, con la presencia del Presidente del Directorio, Miriam E. Zino, quien hace saber que se cumplimentó lo dispuesto por el artículo

237 de la Ley 19.550, en lo referente a asambleas unánimes, y pone en consideración de los Señores accionistas el siguiente: Orden del Día: I) Designación de un accionista para suscribir con el presidente el Acta de Asamblea. II) Ratificar la asamblea general extraordinaria de fecha 19 de junio de 2008. Se pasa a continuación a considerar el primer punto del Orden del Día, se designa por decisión unánime de los asistentes a Gladys Emilce Reynoso para que juntamente con el Presidente, firmen el presente Acta de Asamblea. Referente al segundo punto del orden del día donde se considera la asamblea general extraordinaria de fecha 19 de junio de 2008, se procede a ratificar la misma en todos sus puntos donde el artículo 3º queda modificado de la siguiente manera: "Artículo 3º: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros, mediante el ejercicio de representaciones o mandatos en comisión o consignación o mediante la modalidad de planes de canje, las siguientes actividades: Actividades agropecuarias mediante la explotación directa e indirecta de establecimientos rurales y/o forestales, propios o de terceros. Compraventa de semillas, cereales, legumbres, oleaginosas, aceites, subproductos e insumos. Acopio, acondicionamiento y transporte de cereales, oleaginosas, aceites y subproductos. Arrendamiento de campo para su explotación agrícola-ganadera. Compraventa por mayor y menor de agroquímicos, maquinarias, insumos, fertilizantes y productos farmacéuticos y/o veterinarios. Compraventa de ganado y hacienda. Alquiler de maquinarias. Elaborar, fraccionar y comercializar coadyuvantes, adherentes, corrector de PH, inoculantes, sulfato de amonio, y otros químicos relacionados. Realizar cualquier negocio de importación y exportación; pudiendo comprar, vender toda clase de Bienes Nacionales o extranjeros relacionados con el objeto de la sociedad."

Rosario, 23 de abril de 2009.

§ 49 66520 Abr. 29

---

**SUEFA S.A.**

**DESIGNACION DE AUTORIDADES**

Por resolución de la Asamblea general ordinaria del 4 de diciembre de 2008 y Acta de Directorio de fecha 27 de noviembre de 2008, en virtud de la renuncia del Director José Zippes, DNI. 6.044.908, quien cedió la totalidad de su paquete accionario, se procedió a elegir al nuevo Director de la sociedad quien durará en su mandato el tiempo faltante para completar los tres ejercicio, quedando el Directorio constituido de la siguiente manera: Director Titular: Raúl Campilongo, DNI. 6.051.288. Director Suplente: Jorge Alberto Rolando, DNI. 18.242.248. Domicilio especial: Córdoba 1015- 3 piso oficina 2 de Rosario.

§ 15 66452 Abr. 29

---

**LB S.R.L.**

**EDICTO COMPLEMENTARIO**

En la ciudad de Rosario, a los 22 días del mes de abril de 2.009, entre los señores Lisandro Bauzas, argentino, nacido el 14 de abril de 1.987, de profesión comerciante, soltero, con domicilio en calle Rioja 1777 Piso 7º de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, D.N.I. N° 32.908.395 y Brenda Bauzas, argentina, nacida el 28 de mayo de 1.983, de profesión comerciante, casada con Martín Gutiérrez, DNI. 25.206.580, con domicilio en calle San Martín 1661 Piso 5º B de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, D.N.I. N° 30.256.222, convienen en modificar la cláusula primera, denominación de la Sociedad, del contrato social de "L B SRL" de fecha 30 de marzo de 2009, quedando redactadas de la siguiente manera:

Primera: (Denominación): La sociedad girará bajo la denominación de "LEBINDUS S.R.L".

Se ratifican los demás artículos del contrato social.

§ 15 66456 Abr. 29

---

**EURO S.A.**

**CAMBIO DE DOMICILIO**

En la ciudad de Rosario, a los veintisiete días del mes de Octubre de 2008, Luis Alberto Lequio, D.N.I. 11.441.896, en su carácter de Presidente de EURO S.A., en cumplimiento del último párrafo del art. 256 de la Ley 19550, informa que constituye domicilio en calle Bv. San Diego 1948 de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez, lugar donde serán válidas todas las notificaciones que se le efectúen con motivo del ejercicio de sus funciones, incluyéndose las relativas a la acción de responsabilidad.

§ 15 66412 Abr. 29

---

**NOVA S.A.**

DESIGNACION DE DIRECTORIO

Cumplimentando las disposiciones del artículo 60 de la Ley de Soc. Comerciales N° 19.550, se informa la siguiente resolución: por asamblea general ordinaria del 18/02/09, se dispuso la designación anticipada del Directorio, quedando integrado de la siguiente manera:

Directores Titulares: Presidente: Carlos Augusto Piva, de apellido materno Panontin, italiano, nacido el 11 de enero de 1946, casado en 1° nupcias con Valeria Monti, de profesión Comerciante D.N.I. N° 93.798.603, domiciliado en calle Lavalle N° 738, de la ciudad de Cañada de Gómez. Vicepresidente: Mauro Andrea Piva, argentino, nacido el 3 de diciembre de 1971, D.N.I. N° 22.438.531, de estado civil casado en 1° nupcias con Jorgelina María Depego, de profesión ingeniero agrónomo, domiciliado en calle Alberdi N° 926 de la ciudad de Cañada de Gómez.

Director Suplente: Luciano Marcos Antonio Piva, argentino, nacido el 20 de enero de 1973, D.N.I. N° 23.158.157, estado civil casado en 1° nupcias con Natalia Verónica Arce, de profesión comerciante, domiciliado en calle San Luis N° 2137, de la ciudad de Cañada de Gómez. La duración en sus cargos alcanza hasta la asamblea general ordinaria que considere el Balance a cerrarse el 31 de agosto de 2011, fijando domicilio Especial en la Sede Social de la Empresa, sita en la Ruta N° 9 Km. 373,99 de Cañada de Gómez.

§ 20 66387 Abr. 29

---

**JUGANDO S.R.L.**

DISOLUCION

Socios: Ana María Mazzone, de nacionalidad argentina, nacida el 20/04/1972, de profesión comerciante, casada en 1° nupcias con el Sr. Fidel Salvador Jaef, con domicilio en calle Montevideo N° 441, Piso 5 "A", de la ciudad de Rosario, con D.N.I. N° 22.777.621, Susana María Noemí Flosi, de nacionalidad argentina, nacida el 13/05/1966, de profesión comerciante, casada en 1° nupcias con el Sr. Adrián Eduardo Mazzone, con domicilio en calle Dorrego N° 3024 de la ciudad de Rosario, con D.N.I. N° 17.668.023 y Angela Rosa Mucci, de nacionalidad argentina, nacida el 29/08/1941, de profesión comerciante, casada en 1° nupcias con el Sr. Eduardo José Mazzone, con domicilio en Bv. Oroño N° 3018 de la ciudad de Rosario, con D.N.I. N° 4.096.323.

Fecha de Resolución de aprobación de la Disolución: 27/03/2009.

Liquidadora: Susana María Noemí Flosi, cuyos datos filiatorios se consignan más arriba.

§ 15 66408 Abr. 29

---

**TIKAL S.R.L.**

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación, a cargo del Registro Público

de Comercio, se hace saber que, por Contrato de Cesión de Cuotas de fecha 19 de diciembre de 2008, el señor Patricio Rosenbusch Lasala, argentino, nacido el 10 de enero de 1973, soltero, D.N.I. N° 23.124.238, domiciliado en calle San Juan N° 2.787 de esta ciudad, ha cedido sus cuotas sociales de las que es titular: Cuatrocientas Cincuenta (450) cuotas sociales, valor nominal pesos Diez (\$ 10), cada una de ellas el señor Juan Martín Rosenbusch Lasala, argentino, nacido el 16 de abril de 1975, casado, D.N.I. N° 24.564.378, domiciliado en Bv. Gálvez N° 1852, Piso 6ª, Dpto. "A" de esta ciudad; por Contrato de Cesión de Cuotas de fecha 19 de diciembre de 2008, el señor Carlos Heriberto Rosenbusch Lasala, argentino, nacido el 20 de Noviembre de 1943, separado legalmente, D.N.I. N° 4.430.921, domiciliado en calle Bv. Gálvez N° 1309 de esta ciudad, ha cedido de las cuotas sociales de las que es titular; Novecientas (900) cuotas sociales valor nominal Pesos Diez (\$ 10), cada una de ellas, al señor Juan Martín Rosenbusch Lasala, argentino, nacido el 16 de abril de 1975, casado, D.N.I. N° 24.564.378, domiciliado en Bv. Gálvez N° 1852, Piso 6º, Dpto. A de la ciudad de Santa Fe.

En consecuencia se modifica la cláusula Cuarta y Quinta del Contrato Societario, las que quedan redactas de la siguiente manera.

Cuarta: El Capital Social se fija en la suma de Pesos Veinte Mil (\$ 20.000), dividido en 2.000 cuotas de Pesos Diez (\$ 10) cada una de ellas, que los socios han suscriptos e integrado de la siguiente manera: Carlos Heriberto Rosenbusch la suma de Pesos Dos Mil (\$ 2000), o sea Doscientas (200) cuotas sociales de capital y Juan Martín Rosenbusch Lasala, la suma de Pesos Dieciocho Mil (\$ 18.000), o sea Mil Ochocientas (1800) cuotas sociales de capital.

Quinta: La administración, dirección y representación de la Sociedad, así como el uso de la firma social estará a cargo de los socios Carlos Heriberto Rosenbusch y/o Juan Martín Rosenbusch Lasala, en forma conjunta y/o indistinta y/o uno en sustitución de otro, revistiendo el carácter de Socio Gerente. Para el uso de la firma social deberá anteponer a la suya personal la denominación de la sociedad con el aditamento socio gerente. Desempeñarán sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad, pudiendo ser removidos únicamente por justa causa. En el ejercicio de la administración el socio gerente podrá para el cumplimiento de los fines sociales constituir toda clase de derechos reales, permutar, ceder, tomar en locación bienes inmuebles, administrar bienes de otros, nombrar agentes, otorgar poderes generales y especiales, realizar todo acto o contrato por el cual adquieran o enajene bienes, contratar o subcontratar cualquier clase de negocios, contratar o subcontratar clase de negocios, solicitar créditos, abrir cuentas corrientes y efectuar toda clase de operaciones con Bancos Nacionales, Provinciales, Municipales y privados del país o del exterior, constituir hipotecas de acuerdo con disposiciones legales vigentes en forma y condiciones que consideren más convenientes; dejando constancia que las enumeraciones precedentes no son taxativas sino simplemente enunciativas, pudiendo realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. Los socios declaran expresamente no comprometer a la firma social en negociaciones ajenas al giro comercial, no pudiendo otorgar o constituir fianzas, garantías o avals en forma personal a favor de terceros.

Santa Fe, 16 de abril de 2009. Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 90 66432 Abr. 29

---